



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
ALTOTONGA, VER.
2018 - 2021



3ª BIS ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

EN LA CIUDAD DE ALTOTONGA, VERACRUZ, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA CATORCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS, UBICADA EN LOS ALTOS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALTOTONGA, VERACRUZ, LOS CIUDADANOS PRESIDENTE MUNICIPAL C.P. ERNESTO RUÍZ FLANDES, SINDICA ÚNICA MAESTRA MINERVA MIRANDA ORDAZ, REGIDOR PRIMERO C. OCTAVIO ROQUE GABRIEL, REGIDOR SEGUNDO LIC. SANTA GUADALUPE HERNÁNDEZ SANTILLÁN, REGIDOR TERCERO C. ELIZABETH BALMES HERNÁNDEZ, REGIDOR CUARTO C. MIGUEL ANASTASIO HERNÁNDEZ Y REGIDOR QUINTO PROFRA. MARÍA ELENA BALTAZAR PABLO, CON EL OBJETO DE CELEBRAR LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO SIGUIENTE; - - - - -

A CONTINUACIÓN EL LIC. JUAN CARLOS CASTELLANOS GUEVARA SECRETARIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALTOTONGA, VERACRUZ, HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DEL H. CABILDO SIN NÚMERO EXISTE UNA CON FECHA 16 DE ENERO DE 1984, MARCADA CON EL NÚMERO CUATRO Y QUE EN SU PARTE CONDUCENTE DICE: “”...CON EL OBJETIVO DE TRATAR LO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA. PRIMER PUNTO.- CREACIÓN Y FUNDACIÓN DEL COMITÉ PRO-BIBLIOTECA PÚBLICA. SEGUNDO PUNTO.- PARTICIPACIÓN ECONOMICA DE ESTE AYUNTAMIENTO, LA QUE SERA LA DE PROPORCIONARLE UN LOCAL DENTRO DE ESTE PALACIO MUNICIPAL, ASI COMO EL PAGO DE UN BIBLIOTECARIO, PASANDO ASÍ ESTE H. AYUNTAMIENTO A FORMAR PARTE DE DICHO COMITÉ...””- - - - -

A CONTINUACIÓN COMO PUNTO REFERENTE A LAS CONDICIONES QUE MEDIARÁN EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL, SE EMITE EL SIGUIENTE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

PRIMERO: EL LOCAL QUE CUENTA CON CIENTO CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (156.00 M²), UBICADO EN LOS ALTOS DEL PALACIO MUNICIPAL CON DOMICILIO EN CALLE CINCO DE MAYO SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE ALTOTONGA, VERACRUZ, C.P. 93700, QUEDA AFECTADO PARA USO EXCLUSIVO DE BIBLIOTECA PÚBLICA (SE ANEXA PLANO Y CROQUIS DE LOCALIZACIÓN).- - - - -

SEGUNDO: ESTE H. AYUNTAMIENTO, SE COMPROMETE A CONTRATAR Y REMUNERAR AL PERSONAL BIBLIOTECARIO Y DE APOYO QUE SE ENCARGUE DEL FUNCIONAMIENTO DE DICHA BIBLIOTECA.- - - - -

TERCERO: ESTE H. AYUNTAMIENTO SE COMPROMETE A PROPORCIONAR LA VIGILANCIA Y EL ASEO DIARIO DE LA BIBLIOTECA.- - - - -

CUARTO: ESTE H. AYUNTAMIENTO, SE COMPROMETE A DOTAR DEL MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO NECESARIOS A LA BIBLIOTECA DE REFERENCIA ASÍ COMO DE LA CONECTIVIDAD CON ANCHO DE BANDA SUFICIENTE PARA PODER SUMINISTRAR SERVICIOS DIGITALES.- - - - -



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
ALTOTONGA, VER.
2018 - 2021



QUINTO: ESTE H. AYUNTAMIENTO, SE COMPROMETE A DAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO NECESARIO AL LOCAL, ASÍ COMO REPARAR EL MOBILIARIO, EQUIPO Y LOS LIBROS QUE LO REQUIERAN.

SEXTO: ESTE H. AYUNTAMIENTO SE COMPROMETE A REALIZAR EL PAGO DE LOS SERVICIOS DE LUZ, AGUA E INTERNET.- - - - -

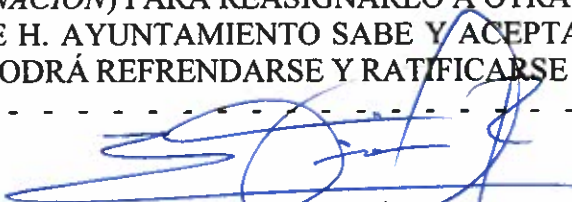
SÉPTIMO: ESTE H. AYUNTAMIENTO, SE COMPROMETE A PROPORCIONAR LOS MATERIALES DE PAPELERÍA REQUERIDOS PARA EL TRABAJO COTIDIANO DE LOS BIBLIOTECARIOS, LOS INSUMOS DE LIMPIEZA ASÍ COMO LOS RECURSOS NECESARIOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA LECTURA.- - - - -

OCTAVO: ESTE H. AYUNTAMIENTO ASUME LA RESPONSABILIDAD DE MANTENER LA VIGENCIA DEL LOCAL QUE OCUPA LA BIBLIOTECA Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁ SER REUBICADA DE MANERA UNILATERAL. DEBERÁ REALIZARSE CON PREVIO ACUERDO Y CONSENTIMIENTO DE LAS DEMÁS INSTANCIAS QUE HAYAN INTERVENIDO EN SU CREACIÓN.- - - - -

NOVENO: ESTE H. AYUNTAMIENTO ASUME LA RESPONSABILIDAD DE INSTRUIR A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE SE APLIQUE DE MANERA PERMANENTE PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y ACCESIBILIDAD QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE USUARIOS Y TRABAJADORES DE LA INSTITUCIÓN. ES TAMBIÉN SU RESPONSABILIDAD CONTAR CON UN PLAN DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL EN CASO DE SINIESTROS Y DESASTRES NATURALES.- - - - -

DÉCIMO: ESTE H. AYUNTAMIENTO SABE Y ACEPTA QUE, ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE ESTOS COMPROMISOS, LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS, SE RESERVA EL DERECHO DE RECUPERAR TODO EL MATERIAL ENVIADO, (EN VIRTUD DE QUE ESTÁ CONSIDERADO COMO *PROPIEDAD FEDERAL DE LA NACIÓN*) PARA REASIGNARLO A OTRA BIBLIOTECA.- - - - -

ONCEAVO: ESTE H. AYUNTAMIENTO SABE Y ACEPTA QUE POR CAMBIO DE AUTORIDADES PODRÁ REFRENDARSE Y RATIFICARSE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO.- - - - -



C.P. ERNESTO RUÍZ FLANDES
PRESIDENTE MUNICIPAL


H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
ALTOTONGA, VER.
2018 - 2021


H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA
ALTOTONGA, VER.
2018 - 2021


MINERVA MIRANDA ORDAZ
SINDICA ÚNICA


C. OCTAVIO ROQUE GABRIEL
REGIDOR PRIMERO


H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
REGIDURÍA PRIMERA
ALTOTONGA, VER.
2018 - 2021



GOBIERNO MUNICIPAL DE
ALTOTONGA
¡Hagamos las cosas diferentes!



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
ALTOTONGA, VER.
2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
REGIDURÍA
SEGUNDA
ALTOTONGA, VER.
2018 - 2021



C. ELIZABETH BALMES HDEZ.
REGIDOR TERCERO
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
REGIDURÍA
TERCERA
ALTOTONGA, VER.
2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
REGIDURÍA
CUARTA
ALTOTONGA, VER.
2018 - 2021

LIC. MIGUEL ANASTASIO HDEZ.
REGIDOR CUARTO

PROFA. MA. ELENA BALTAZAR PABLO
REGIDOR QUINTO

LIC. JUAN CARLOS CASTELLANOS GUEVARA.
SECRETARIO



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SECRETARIA
ALTOTONGA, VER.
2018 - 2021